



PRACTICA INTEGRAL DOCENTE COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE

SEDE PRINCIPAL

TITULO:

**ELABORACIÓN DE VIDEOS PARA EVITAR LA APATÍA EN EL DESARROLLO DE
LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS GRADOS DE 7 A 11 DEL COLEGIO
PROVINCIAL SAN JOSÉ-PAMPLONA.**

ESTUDIANTE/PROFESOR:

JHAN CARLOS VERA HERNANDEZ

CODIGO:

1094280597

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2021

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Jhan Carlos Vera Hernández
1094280597



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL 2
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRACTICA INTEGRAL DOCENTE COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE

SEDE PRINCIPAL

ESTUDIANTE/PROFESOR:

JHAN CARLOS VERA HERNANDEZ

CODIGO:

1094280597

SUPERVISOR:

ALEXANDER CONTRERAS MEDINA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2021

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

SC-CER96940



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO I	
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	
1.1 RESEÑA HISTORICA	6
1.2 P.E.I	
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
1.3 MARCO LEGAL.....	13
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	17
1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	18
1.6 VISIÓN.....	20
1.7 MISIÓN.....	20
1.8 FILOSOFIA	20
1.9 PERFIL	21
1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	22
1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	27
1.12 SIMBOLOS INSTITUCIONALES	30
1.13 LEY DEL MENOR	44
1.14 UNIFORMES	46
1.15 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA	48
1.16 SALON DE DEPORTES	49
1.17 HORARIOS	51
1.18 MATRIZ DOFA	52
1.19 CAPITULO II	
PROPUESTA PEDAGOGICA	
2.1	
TITULO.....	53
2.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	53
2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	53
2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	54
2.3 JUSTIFICACIÓN.....	55
2.4 POBLACIÓN.....	57

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



2.5 MARCO TEORICO.....	57
CAPITULO III	
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	
3.1 DISEÑO.....	60
3.2 EJECUCIÓN.....	60
3.3	
EVALUACIÓN.....	78
CAPITULO IV	
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	
4. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	79
CAPITULO V	
EVALUACIONES	
5 FORMATO DE EVALUACIÓN PARA SUPERVISOR-ASESOR DE PRACTICA	81
5.1 PLAN TEORICO PRACTICA INTEGRAL	83
5.3 NOTA DE LA PRACTICA INTEGRAL	84
5.4 NOTA DE LA PRACTICA INTEGRAL	85
5.5 FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO MAESTRO	86
CONCLUSIONES.....	88
ANEXOS.....	89
BIBLIOGRAFIA.....	92

INTRODUCCIÓN

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Para el buen desarrollo y aprendizaje de los docentes en formación de Educación Física, debemos resaltar los espacios que nos proporcionan con el fin efectuar las praxis de cada aprendizaje adquirido, teniendo la oportunidad de conocer y explorar cada una de las capacidades y habilidades como maestro en educación física.

En el desarrollo de mi práctica profesional, se realizaron 100% virtuales, pero aun así contábamos con los espacios de interacción académica, donde pudimos compartir y conocer a los estudiantes, encuentros que ayudo con el reconocimiento de las ventajas y desventajas en el desarrollo de las metodologías, generando cada vez más un mayor grado de compromiso y responsabilidad con el desarrollo de las prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales son espacios que le permite al estudiante fortalecer y efectuar los diferentes contenidos aprendidos, espacios de aprendizaje que ayudan en la generación de confianza, auto crecimiento personal y profesional, donde se cuenta con la oportunidad de realizar y estar presente en todas las actividades y responsabilidades que conlleva el docente de educación física en las aulas de clase, desde la planeación y ejecución de los planes de clases, acercamiento y conocimiento de los estudiantes, hasta las responsabilidades administrativas y de calificación.

CAPITULO I

1.1 RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO PROVINCIAL

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

La historia del Colegio Provincial San José de Pamplona se remonta en su fundación al año de 1815 cuando el Obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso de la Vega, al recibir la bula papal se dirige desde San Cristóbal a la capital del Virreinato de la Nueva Granada en Santa Fe y de paso por Pamplona dispuso la fundación en esta ciudad de una “Casa de Estudios” que a su vez sirviera de Seminario para la comarca. Solo hasta 1816 la idea se concretó dándose en efecto la creación del “Colegio Casa de Estudios”.

Por solicitud de la Junta Conservadora del Colegio ante el entonces Presidente de la República General Francisco de Paula Santander, el 21 de noviembre de 1834 se le dio a perpetuidad el edificio del suprimido convento de San Agustín llamado “Colegio Viejo”, el cual fue ocupado por un espacio de trece años, el que posteriormente fue demolido y en cuyos terrenos se edificó la actual Plaza de Mercado Cubierto de Pamplona.

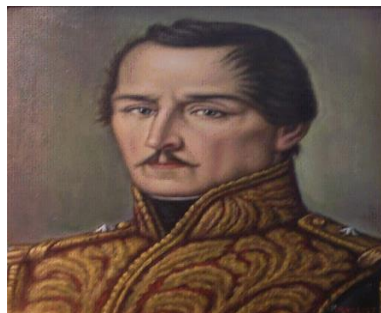


Figura 1. General Francisco de Paula Santander

Los Pamploneses deseaban romper el cordón umbilical que mantenía unida la Escuela de Estudios con el Seminario. Este anhelo de la constitución de un centro de segunda enseñanza que albergara y diera formación a los estudiantes de la Provincia, se concretó el 18 de octubre de 1835. Para estos efectos el Seminario se ubicó en el edificio del Convento de los Padres Franciscanos.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



La corporación constituyente del Estado Soberano de Santander, expide el Decreto por el cual se crea la Junta Administradora del plantel; que junto con el rector del mismo orientarían sus destinos. El 20 de noviembre de 1872 la Junta Organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirán las matriculas del plantel el cual funcionará por un término de cinco años.

En 1890 se dio comienzo al curso de agricultura teórica y práctica que comprendían cuatro años de estudio, los alumnos al terminar estos estudios recibían el “Diploma de Idoneidad en Agricultura”. A mediados de 1890 el colegio suspendió labores académicas por la mala administración de la Rectoría a cargo del señor Lucien Enfantin, de nacionalidad francesa, siendo reabierto el 6 de diciembre del mismo año.

Al comenzar el año de 1899, faltando meses para que estallara la guerra civil llamada de los mil días, el Gobernador de Santander ordena que se dicten cursos correspondientes de filosofía y Letras similares a las que se dictaban por esa época en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Posteriormente el Ministerio de Educación nacional autorizaría conceder a la Institución el Título de Filosofía.

Entre el tiempo que duró la anterior guerra civil no se registra los acontecimientos al interior del claustro, solo se referencia la interrupción de labores académicas desde el 22 de septiembre de 1899 a 1904. En el año de 1929 la dirección del plantel estuvo a cargo de profesores alemanes, bajo la rectoría del señor Fritz Ruhfel, durante este tiempo se hicieron reparaciones al edificio.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



En 1916 fue consagrado en Bogotá como Obispo de Nueva Pamplona Monseñor Rafael Afanador y Cadena, quien hizo una visita a la Casa de Estudios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ubicada en Chapinero de esa capital, inició diligencias para que le dieran a los religiosos de la Salle la dirección del Colegio Provincial San José de Pamplona. Transcurrieron catorce años para que la solicitud de Monseñor tuviera éxito, es así como el 2 de enero de 1930 llegaron a Pamplona el Hermano Visitador y cuatro religiosos de la congregación Lasallista, para tomar la administración del Provincial “San José”. También para ese mismo año, se celebra en Pamplona por primera vez en el 15 de mayo fiesta del Santo patrono de la congregación San Juan Bautista, así mismo el 4 de junio se inauguró el Estadio de Fútbol ‘San José’ (Hoy estadio ‘Camilo Daza’).

Al año de 1931, en el mes de mayo se funda la revista “El Aguilucho”. Llega también de la capital de la República del H.H. Gedeon Marie, conocido con el nombre dentro de la comunidad como el Hermano Arturo María, trae a la provincia la práctica del Básquet, fútbol y tenis de forma competitiva. Es de resaltar que al finalizar el año académico, no se otorgó el título de bachiller a ningún estudiante de sexto año, porque a juicio de los superiores los alumnos no estaban suficientemente preparados y el colegio no podía tomar la responsabilidad de presentarlos a la Universidad.

En 1934 durante el Acto de Celebración de la fiesta de San José, se estrena el Himno del Colegio, siendo el autor de su letra Juan de Dios Arias y el autor de la partitura el señor Luis Planeta.

Con motivo del primer centenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, la dirección y la Consiliatura del Plantel se dirigieron al señor Presidente de la República y al

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Ministerio de Educación con el propósito de interesarles en la construcción de un edificio moderno donde funcionara el Colegio “San José”.

Con la inauguración de la Banda de Guerra del Provincial se llevó a cabo la inauguración de los nuevos edificios del Colegio Provincial San José. Al iniciarse el año lectivo el personal educativo lo conformaban: 16 hermanos profesores, 6 profesores civiles, 405 alumnos de los cuales 222 eran externos y 138 internos.

En 1972 se integra el Colegio Rafael Afanador y Cadena con su cuerpo docente, administrativo y alumnos al Colegio Provincial San José, un año más tarde por acto legal de orden departamental se le da de nuevo vida jurídica y razón social al Colegio Afanador y se traslada a la sede donde actualmente se encuentra desempeñando la función educadora el Colegio Bethlemitas Brighton.

Ese mismo año la comunidad de los Hermanos Cristianos que dirigían la Institución entrega la administración de este a la nación, abandonan el claustro y la ciudad mitrada después de 42 años de fecunda labor y se inicia una nueva etapa educativa para el Colegio Provincial San José de Pamplona en manos de los seglares hasta la fecha.

Hacia 1995 se ejecuta el traslado de los 25 alumnos y el cuerpo docente orientador de 5° primaria en la Escuela Urbana del “Escorial de Niñas” a los predios del Colegio Provincial, en 1998 se completa la ubicación de los demás docentes y alumnos en el espacio físico dentro del Colegio;

En 1995 se establecen convenios interinstitucionales con las Escuelas urbanas “La Salle” y “La Santa Cruz”.

Ya en épocas más recientes se hace la reestructuración del sector educativo en el ámbito regional y se da inicio a la nueva organización educativa del municipio, siendo el Colegio Provincial San

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



José' una de Instituciones Educativas más sólidas de las que se establecieron en la zona urbana de Pamplona.

La Secretaría de Educación expidió el Decreto No. 0128 por el cual se fusionan al Colegio Provincial los centros docentes Escorial Niñas, Santa Cruz, La Salle, Concentración Gabriela Mistral, Colegio Básico Joaquín Faría, Colegio Universitario José Rafael Faría y El Instituto Técnico de Bachillerato ISER, para un total de 8 centros educativos. En la actualidad solo funcionan las siguientes sedes: Salle, Mistral, Faria y Santa Cruz.

1.2 P.E.I.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



OBJETIVOS

GENERAL

Establecer el marco de referencia para toda la comunidad educativa que permita el logro de los fines de la educación en la Institución Educativa Colegio Provincial San José, estimule las relaciones interpersonales entre todos y posibilite un nivel óptimo de convivencia escolar.

ESPECÍFICOS

- Establecer de acuerdo al horizonte institucional los mecanismos que permitan el desarrollo armónico y eficaz de los estudiantes.
- Estimular el proceso de maduración personal y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno
- Facilitar la normalización de los estudiantes de manera que puedan interiorizar las normas, asumir las consecuencias de sus actos e incorporarse de manera adecuada a la sociedad
- Propiciar la formación de ciudadanos críticos, democráticos, participativos a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos y deberes
- Promover la integración y el respeto entre los diferentes estamentos educativos.
- Identificar la conformación, las funciones y procedimientos que rigen cada uno de los concejos, comités, comisiones y demás instancias de participación existentes en la comunidad educativa.
- Fomentar el dialogo y la conciliación como herramienta básica para la solución de conflictos

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Parágrafo.

El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad ya la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en marco de las actuaciones que adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria 1581 2012, en el Decreto 1377 de 2013, o la norma que lo modifique, adicione, sustituya o compile, y demás normas aplicables a la materia. (Decreto 1965 de 2013, artículo 25).

Acciones o decisiones.

El Comité Escolar de Convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por Comité Nacional Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley. (Decreto 1965 de 2013, artículo 26).

1.3 MARCO LEGAL

Se conforma a partir de *"Demandando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*



- Ley 715 de diciembre 21 de 2001
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994: artículo 151
- Autoriza a las Secretarías de educación para organizar el servicio educativo estatal:
Jornada escolar y laboral de docentes, Directivos docentes personal administrativo
- Decreto 1075 de 2015: (decreto reglamentario único del sector educativo) Libro 2 Parte 3
título 1, 2 3, capítulo 1
- Define la prestación del servicio educativo en lo pedagógico y organizacional.
- Decreto 00009 de enero 02 de 2012.R
- Resolución 3690 del 24 de octubre de 2017 de la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Artículo 9: Fundamentos Legales

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona se sustenta legal y jurídicamente en:

La Constitución Política de Colombia de 1991, considerada „norma de normas“. Por ello, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Además prevalece en toda instancia el interés general y de la comunidad, por encima del interés particular, en un estado social de derecho. De igual modo, es bueno resaltar que al mismo nivel de esta norma se encuentran los tratados internacionales ratificados por el gobierno colombiano que constituyen el llamado “Bloque de Constitucionalidad”, importante porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados en estas disposiciones.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



El artículo 16 establece que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”:

El Artículo 19 considera que “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio”. El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos.

Las Sentencias Corte Constitucional son pronunciamientos específicos que se incorporan a la jurisprudencia y deben ser tenidos en cuenta.

Sentencia T-519 de 1992 de la Corte Constitucional resalta que “Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes”

Sentencia T-386 de 1994, sobre la importancia de los derechos constitucionales la corte considera que los reglamentos de las instituciones educativas “no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos”

Derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Sentencia T-688 de 2005, sobre el libre desarrollo de la personalidad, considera que “los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo.”

Sentencia T-557 de 2011, señala la especial protección de los menores “para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor”

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 42 señala las obligaciones especiales de las instituciones educativas y el artículo 43, destaca la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, cuando dice que “Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar”. El artículo 44 señala otras obligaciones complementarias de las instituciones educativas, con respecto a los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, el artículo 45 establece la prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes, cuando dice que “Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar” *para la construcción de un nuevo país en paz*”



Ley 1620 de 2013, por el cual se crea sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la mitigación de la violencia escolar. Crea la ruta de atención escolar, para atender las situaciones que afectan la convivencia escolar determinado acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento. Los artículos 12 y 13 señalan la conformación y funciones del Comité Escolar de Convivencia. El manual de convivencia debe identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. (Artículo 21).

Artículo 10: Justificación

A partir de la expedición de la ley 115 de 1994, o ley general de la educación, se ordena a las instituciones educativas asentadas en el territorio nacional, la elaboración de un Manual de Convivencia, que representa la normatividad interna institucional, que se usa para resolver las situaciones acaecidas por la dinámica del funcionamiento de una Institución.

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona está orientado a ofrecer los servicios de educación para el desarrollo humano, acata y reconoce por lo tanto la importancia del presenta Manual de Convivencia Escolar, donde se reconocen los derechos y deberes de los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa y se establecen los procedimientos para la solución de los conflictos en el marco del respeto a las garantías individuales y el debido proceso como elementos formativos que generen una sana convivencia dentro y fuera de la institución para todos sus miembros.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José fundamenta su formación para un proyecto de vida donde impere la concepción integral del ser humano, como un ciudadano consciente de su dignidad, capaz de asumir y proyectar su proceso formativo como:

- Un ser humano eficiente
- Ser humano racional
- Un ser humano crítico
- Un ser humano ético-sensible
- Un ser humano intelectualmente competente
- Un ser humano comunicativo
- Un ser humano con visión futurista
- Un ser humano con visión empresarial
- Un ser humano con necesidades educativas.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



- Identidad. Capacidad de reconocer conscientemente quienes somos y quien soy, de dónde venimos y para donde vamos, es decir, identificarnos como sujeto social y sujeto individual. Propender por el conocimiento de sí mismo, imagen de sí, autoestima.
- Autonomía. Asumir la libertad con responsabilidad teniendo presente las consecuencias de nuestros actos y de nuestras decisiones; por consiguiente debemos actuar con criterio y no dejarnos manipular.
- Respeto. Base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Tratemos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.
- Responsabilidad y compromiso. Toma de conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.
- Honestidad y Honradez. Asumir un comportamiento de manera transparente con sus semejantes. Cuando se está entre personas honestas cualquier proyecto humano se puede realizar y la confianza colectiva se transforma en una fuerza de gran valor. Requiere de coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.
- Solidaridad y Fraternidad. Valores de gran trascendencia para el género humano que implican generosidad, desprendimiento, espíritu de cooperación y participación que nos permiten alcanzar altos grados de desarrollo en todos los aspectos y actuando con sentido de comunidad salir adelante ante todas las dificultades de la vida.
- Compañerismo. La amistad es una de las más nobles y desinteresadas formas de afecto que una persona pueda sentir por otra. Los que son amigos se aceptan y se quieren sin condiciones, tal como son, sin que esto quiera decir que sean cómplices en todo o que se encubran mutuamente sus faltas. Incapaces de engañarse unos a otros, suelen ser ~~extremadamente sinceros y decirse las cosas~~ tal como las ven o las sienten. Por



lo demás, siempre están dispuestos a confiarse secretos, darse buenos consejos, escucharse, comprenderse y apoyarse. Los verdaderos compañeros serán un acompañante en el camino en la búsqueda de intereses, propósitos y objetivos comunes y teniendo a mejorar la calidad de vida.

- Tolerancia. Como la expresión más clara del respeto por los demás como seres humanos conducente a la convivencia pacífica entre las personas aceptando las diferencias y reconociendo la individualidad, comprendiendo que cada persona es única e irrepetible.
- Comunicación. Como la existencia de significados compartidos de interpretaciones de la realidad comprometiendo a quienes participan en el proceso a través de la convicción y facilitando la acción coordinada de todos los estamentos con el criterio de que la comunicación organizacional es una necesidad y una garantía de éxito si la manejamos en la perspectiva de la veracidad, de la oportunidad y de la actualización utilizando el dialogo racional como herramienta fundamental.
- Inclusión. Entendida como la oportunidad que se le ofrece a la persona en situación de vulnerabilidad para participar plenamente en todas las actividades educativas y de formación que ofrece la institución educativa y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

1.6 VISION

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.

1.7 MISIÓN

La institución educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en el nivel de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

1.8 FILOSOFIA

Fiel a su tradición histórica el Colegio Provincial “San José” de Pamplona, es una Institución educativa de carácter oficial, con claros principios de orientación cristiana católica, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José, la comunidad Lasallista y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El Colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integras, competentes, emprendedoras, con espíritu investigativo y constructores de paz, a través de la equidad, el compromiso y la calidad, apropiándose del manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, cimentado en valores como la civilidad, la intelectualidad y el respeto por las

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



diferencias, mediante una educación participativa, auto-gestionada, contextualizada y pluralista que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, familiar y profesional para alcanzar un nivel adecuado de formación que le permita contribuir con el progreso de su entorno local, regional y nacional, en un mundo cada vez más interconectado y pluralista.

De conformidad con los planteamientos hechos en las diferentes jornadas de trabajo, la Institución Educativa en el proceso de re significación del P.E.I. considera conveniente retomar las ideas de la Fundación Social, en su programa de Educación Social, en relación con los denominados “Siete aprendizajes básicos para la convivencia social”. Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia, además trabajamos con la mayor riqueza del país: los niños, las niñas y los jóvenes. Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: Educar para la convivencia social y construir una verdadera cultura de paz. Este propósito es perfectamente factible si todos(as) actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección.

Trabajar este propósito, desde el P.E.I. significa crear, en nosotros y en nuestros estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar democráticas y de convivencia que lleven a la construcción de una paz estable y duradera, donde los conflictos se asuman y se resuelvan por las vías del dialogo, la mediación y la negociación en el marco de las normas vigentes y siguiendo los protocolos definidos en el Manual de Convivencia Escolar.

1.9 PERFIL

Los perfiles con que cuenta la Institución se tienen en cuenta para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. La institución cuenta con un rector,

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



coordinadores en cada sede, una orientadora y docente con el perfil adecuado en cada una de las áreas.

- El Rector con una formación universitaria en Educación o de postgrado en áreas educativas, con experiencia en cargos directivos y aprobación del concurso oficial para el cargo directivo docente.
- La institución cuenta con un coordinador nombrado para cada sede con los requisitos exigidos por el MEN.
- La institución cuenta con docentes con el perfil correspondiente para cada cargo, nombrado por la autoridad competente como docente de tiempo completo o un remplazo legal de algún profesor que se encuentra en licencia o permiso, reconocido por las directivas del plantel
- Orientador escolar y consejero: El colegio cuenta con una orientadora con estudios específicos en el área de orientación y consejería escolar y doctorado en psicología.
- Docente de Aula de Apoyo. Se cuenta con una docente que cubre las N.E.E
- Cargos administrativos.

1.10 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Estamentos que conforman la comunidad educativa:

- Los estudiantes que se han matriculado en el Colegio Provincial San José y que pertenecen a los grados Preescolar, Básica primaria, Secundaria, Media y educación para adultos.
- Los padres, Madres o Acudientes de los alumnos o alumnas matriculados en la institución.



- Docentes.
- Rector y Coordinadores.
- El personal Administrativo y de servicios.
- Los Ex alumnos y Ex alumnas del Colegio.

Todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa del Colegio son responsables en el compromiso que asumen frente a la institución y estarán dispuestos a colaborar y participar activamente y con calidad en todos los eventos y actividades por medio de sus representantes en los diferentes órganos del Gobierno Escolar.

INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

EL RECTOR.

Es el representante legal del establecimiento y actúa como tal ante las autoridades educativas, es ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Debe ser una persona honesta, justa y responsable capaz de asumir un verdadero liderazgo para sacar adelante los Proyectos Institucionales.

Sus funciones las precisan y define el artículo 25 del decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 en su artículo 10.

CONSEJO DIRECTIVO.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



El Consejo Directivo es la instancia directiva de participación y decisión de la Comunidad Educativa, para la Orientación Académica y Administrativa de la Institución Educativa.

Ley 115 de 1994, artículo 143 Integración del Consejo Directivo.

CONSEJO ACADÉMICO.

Es la instancia superior de participación en la Orientación Pedagógica de la Institución, con competencia para proponer todo lo pertinente con la propuesta pedagógica del PEI.

Ley 115 de 1994, artículo 145 “Integración del Consejo Académico”. Decreto 1860, Artículo 24 Integración y funciones del Consejo Académico.

Decreto 1290 del 2009.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa está integrado por:

- El Rector quien lo preside y convoca ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes de los Docentes elegidos en la asamblea. Uno de Preescolar y Básica primaria y el otro de Básica Secundaria, Media y educación para adultos.
- Dos representantes de los Padres de Familia elegidos por la Asociación. Uno debe ser miembro de la Junta Directiva y el otro miembro del Consejo de Padres.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



- Un representante de los o las estudiantes elegido en forma democrática entre ellos, que se encuentre cursando el último grado y se destaque por sus valores, liderazgo y rendimiento académico.
- Un representante de los Ex alumnos elegido por el Consejo Directivo de terna presentada por la Asociación de Ex alumnos o por quien haya ejercido en el año anterior el cargo de representante de los estudiantes. Este representante debe caracterizarse por su sentido de pertenencia a la institución.
- Un representante del Sector Productivo.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

- El Rector quien lo preside y convoca una vez por mes o en forma extraordinaria cuando lo considere conveniente.
- La Orientadora Escolar
- La Docente de Aula de Apoyo
- Los coordinadores de preescolar, básica primaria, secundaria y media
- Un docente por cada área del plan de estudios elegido de forma democrática.
- Una docente de Preescolar.
- Un representante de otros Modelos Pedagógicos.
- Un representante del P.T.A.

REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Se adoptará un manual de funciones del Gobierno Escolar Visible como un anexo al Manual de Convivencia Escolar el cual se dará a conocer a la Comunidad Educativa para que se constituyan en veedores de la acción de sus representantes y tomen las decisiones que consideren necesarias y oportunas frente a la rendición de cuentas sobre la gestión realizada.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Definición. El Personero o personera es uno de los estudiantes de undécimo grado, elegido en forma democrática mediante votación secreta por todos los y las estudiantes de la institución.

Es la persona encargada de promover los derechos y deberes de sus compañeros con justicia, equidad y rectitud.



1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

MARZO						
CRONOGRAMA						
2021						
I.E. COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ						
VALOR DEL MES: AMOR						
<p>San José, esposo y padre afiecho por Dios para conducir la Sagrada Familia de Nazareth, proteje nuestras familias.</p>						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 ENTREGA FÍSICA Y EN PLATAFORMA. -TALLERES-	2	3 ELECCION REPRESENTANTE DE GRADO A LAS 8:00AM CON TITULARES.	4	5	6	7 EUCARISTA DOMINICAL
8 ELECCION REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA, PREESCOLAR, PRIMEROS Y SEGUNDOS	9 ELECCION REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA, TERCEROS, CUARTOS Y QUINTOS	10 ELECCION REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA, SEXTOS, SEPTIMOS Y OCTAVOS	11 ELECCION REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA, NOVENOS, DECIMOS Y UNDECIMOS	12 NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ORGANIZA SEDE CENTRAL.	13	14 EUCARISTA DOMINICAL
NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ORGANIZA SEDE CENTRAL.	NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ORGANIZA SEDE CENTRAL.	NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ORGANIZA SEDE CENTRAL.	NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ORGANIZA SEDE CENTRAL.			
15 DÍA PARA ABRIR TALLERES, PLATAFORMA Y ÁREAS INSTITUCIONALES. NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M.	16 ENTREGA FÍSICA Y EN PLATAFORMA. -TALLERES- NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO	17 ENCUENTRO VIRTUAL CON PADRES DE LOS ESTUDIANTES QUE LLEVAN 3 O MAS ÁREAS. NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO 3:00PM A 5PM	18 NOVENA A SAN JOSÉ: 4:30 P.M. ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA AL CONSEJO DIRECTIVO 3:00PM	19 FIESTA DE SAN JOSÉ. 10:00 a.m.	20	21 EUCARISTA DOMINICAL
22 FIESTIVO	23 ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE EXALUMNOS AL CONSEJO DIRECTIVO	24	25 ELECCION DE PERSONERO Y CONTRALOR ESCOLAR.	26	27	28 EUCARISTA DOMINICAL
29 SEMANA SANTA	30 SEMANA SANTA	31 SEMANA SANTA				

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ABRIL						
CRONOGRAMA						
2021						
I.E. COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ						
VALOR DEL MES : VALORACIÓN <p>La medida de lo que somos, es lo que hacemos con lo que tenemos. Vince Lombardi</p>						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
			SEMANA SANTA	SEMANA SANTA		
5	6	7	8	9	10	11
ULTIMO DIA PARA RECIBIR TALLERES, PLATAFORMA Y CORREOS INSTITUCIONALES	ENTREGA FISICA Y EN PLATAFORMA. -TALLERES-					EUCARISTIA DOMINICAL
12	13	14	15	16	17	18
						EUCARISTIA DOMINICAL
19	20	21	22	23	24	25
	ULTIMO DIA PARA RECIBIR TALLERES, PLATAFORMA Y CORREOS	ENTREGA FISICA Y EN PLATAFORMA. -TALLERES-		DIA DEL IDIOMA		EUCARISTIA DOMINICAL
26	27	28	29	30		

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Mayo

CRONOGRAMA 2021

I.E. COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ

VALOR DEL MES: TRABAJO





Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
					DIA DEL TRABAJO	EUCARITIA DOMINICAL
3	4	5	6	7	8	9
				FIN DEL I TRIMESTRE ÚLTIMO DIA PARA RECIBIR TALLERES, PLATAFORMA Y CORREOS		

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



1.12 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

BANDERA: Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.



ESCUDO: Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio.

En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signum fidei» que significa “Signo de fe”.



HIMNO: CORO

De nuestra patria somos promesa florecida

Ante su altar la vida es sacra donación,

Sentimos en la sangre bullir toda la historia

Con ecos de victoria resuena el corazón.

I

Nuestra ambición es noble

Y el joven pecho alienta

El fuego que sustenta

La audacia de la edad.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Destinos de heroísmo

Nuestro camino traza,

Por siempre nuestra raza

Amó la libertad, amó la libertad. Amó la libertad, amó la libertad.

II

Cantando un himno ardiente

Marchemos al futuro,

Nuestro ideal es puro,

Honor, ciencia y virtud.

Somos la savia nueva

De una gloriosa gente,

Y fulge en nuestra frente

Radiante juventud (bis).

III

Benditos estos claustros

Que brindan a la mente

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



La estrella refulgente

De altísimo ideal.

Infunden en las almas

Vivífica doctrina,

Virtud y disciplina

Y orgullo nacional.

IV

A nuestras manos pasan,

Los ínclitos pendones

Que mil generaciones,

Llevaron con honor.

Hay fuerza en nuestros brazos

Y aliento en nuestros pechos,

Para emular los hechos

Del épico valor.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



V

Más ya nuestro destino

No es bélica contienda,

La paz es dulce prenda

De un nuevo florecer.

Donde crecieron cardos

De lucha fratricida,

Renacerá la vida

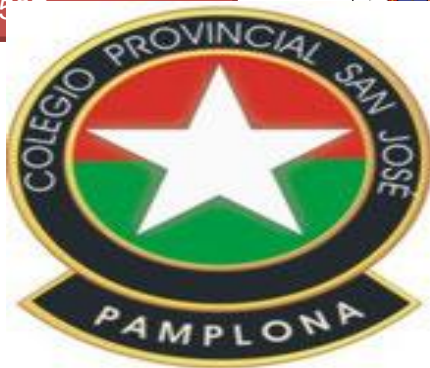
Con mágico poder.

MÚSICA: Oriol Rangel

LETRA: Juan de Dios Arias

LOGO: Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza este símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el utilizado por los estudiantes en sus uniformes.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



AGUILUCHO: Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio. Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia.



LEMA: Aguiluchos!: ¡A las cumbres!

MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas Ibarra MIniski 2013)”. Guía No 49 del Ministerio de Educación.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1075 de 2015), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía. (Ver anexo)

Reforma del Manual de Convivencia

El Presente Manual de Convivencia Escolar podrá ser reformado por el Consejo Directivo en Asamblea convocada para tal fin, con la asistencia de la mayoría calificada y con base en las propuestas realizadas por cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa.

El procedimiento para la reforma del presente Manual de Convivencia Social será:

Presentación de propuestas: La Rectoría convocará una vez al año, a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa de la institución para el estudio, el análisis y valoración de aquellos apartes que conciernen a cada uno de estos estamentos, a su vez ellos elegirán a los representantes (dos representantes del personal administrativo, dos representantes del personal de servicios generales, dos representantes de los docentes, dos representantes de cada una de las sedes, dos representantes del Consejo de Padres, un representante de los exalumnos y un representante de la Asociación de Padres de Familia), para conformar el Comité Evaluador del Pacto de Convivencia Escolar, que será presidido por el Rector o su delegado. Este comité presentará un borrador que será estudiado, analizado y valorado por el Consejo directivo.

El Rector, el Consejo Directivo o el Consejo Académico podrán presentar por su parte propuestas de reforma o cambio de los apartes que se consideren pertinentes a reformarse; estas propuestas deberán enviarse a Rectoría para que sea el Ente que la presente al Consejo Directivo.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Aprobación y adopción: Realizado el análisis y revisión de la propuesta por el Rector o su delegado y cuando en su estudio proceda su estudio por parte del Consejo Directivo, la hará incluir en la agenda para su aprobación por parte de dicho Consejo. Si es aceptada se adoptará por acuerdo, se socializará y se ordenará su implementación de inmediato.

ACUERDOS Y ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

Acuerdo N°004 del 28 de agosto de 2013, por el cual se adopta y autoriza la implementación del modelo educativo flexible “Proyecto Ser Humano en la Institución Educativa Provincial San José de Pamplona.

El consejo directivo de la institución ,en uso de sus facultades que le confiere el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 23 y de conformidad con lo establecido en la ley 115 de febrero 8 de 1994 y el decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y CONSIDERANDO que la ley 115 expresa que el servicio público de educación debe cumplir con una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas y que le corresponde al estado , a la sociedad y a la familia, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al sistema.

La ley 115 en su artículo 5° define la educación de adultos y el estado debe facilitar las condiciones y promover especialmente la educación a distancia y semi presencial para los adultos. En ese orden de ideas la institución Educativa Colegio Provincial adopta y autoriza la implementación del modelo educativo flexible “proyecto ser humano” el cual se viene implementando en la institución los días sábados con la intensidad horaria estipulada en dicho acuerdo. Ver documento completo en la secretaria de la Institución Educativa Colegio Provincial de Pamplona.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Convenio de Cooperación interinstitucional para la prestación del servicio educativo suscrito entre la Institución Educativa Rural San Miguel del municipio de Pamplona e Institución Educativa Provincial San José de Pamplona.

Entre los suscritos a saber; Magister GUILLERMO ALFONSO ACEVEDO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 13.349.294 de pamplona, nombrado mediante decreto N°238 de fecha 29 de septiembre de 1993, quien como rector está facultado para establecer convenios con otras instituciones y para efecto de este convenio se denominara Institución Educativa Colegio Provincial San José y HERMES ELÍAS CRISTANCHO leal, identificado con la cédula de ciudadanía N°88.157.539 expedida en Pamplona y nombrado mediante decreto 000050 del 19 de febrero de 2009, en la cual el director del centro educativo rural san miguel han acordado celebrar el presente convenio, teniendo en cuenta algunas consideraciones las cuales aparecen en el texto original que reposa en la Secretaria de la Institución Educativa Provincial san José de Pamplona.

Como política institucional y pensando siempre en mejorar la calidad en la educación el colegio provincial san José maneja un contrato de servicios educativos con el grupo OEA sociedad anónima para que al final de cada periodo se apliquen las pruebas en todos los grados.

DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS

Generales:

1. A recibir una educación católica y de acuerdo con las orientaciones de la Compañía de Jesús.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



2. A la vida, la integridad física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, la libre y respetuosa expresión y demás derechos contemplados en la Constitución Política de Colombia.
3. A vivir en un ambiente de honestidad en donde se trabaje por crecer en la responsabilidad personal y el respeto de cada persona a sí misma y a las demás.
4. A que se cumplan las disposiciones del Ministerio de Educación y autoridades competentes.
5. A la educación necesaria para su formación integral.
6. Al libre desarrollo de su personalidad y de sus facultades.
7. A no ser sometidos a agresión física, psicológica y/o verbal.
8. A recibir trato respetuoso, afable, sincero y dialogal por parte de los funcionarios del Colegio, sin discriminación por raza, sexo, origen, nacionalidad, familia, lengua, religión u opiniones.
9. A su intimidad y privacidad personal y familiar, así como a su honra y buen nombre.
10. A presentar peticiones respetuosas y recibir respuesta de los directivos por motivo de interés general o particular, a través de las diferentes instancias del Gobierno Escolar.
11. A ser oídos según los conductos regulares establecidos en este Reglamento.
12. Al debido proceso en caso de imputación de alguna falta.
13. A recibir primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad. 14. A exigir el buen uso y la conservación de los bienes del Colegio.
15. A elegir y ser elegidos para los diferentes organismos de participación estudiantil en el Colegio, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas en el presente Reglamento.
16. A revocar el mandato de sus representantes en el Consejo de Estudiantes, en los casos y la forma que establece el presente Manual.
17. A participar en el proceso de aprendizaje y en actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas dentro y fuera del Colegio, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en este Reglamento.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



18. A participar en la evaluación de la calidad del Colegio y aportar sugerencias al respecto.
19. A participar en las celebraciones litúrgicas y en los sacramentos según su edad y preparación.
20. A participar en actividades pastorales y de proyección social del Colegio, y a pertenecer a grupos apostólicos, todo ello según las condiciones establecidas por el Colegio.
21. A participar con sus sugerencias en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del Reglamento o Manual de Convivencia Escolar del Colegio, a través del Consejo de Estudiantes.
22. Al respeto, la protección y el acompañamiento por parte de sus educadores.
23. A ser informados oportunamente sobre horarios y actividades escolares.
24. A ser atendidos oportuna y debidamente por el Colegio cuando soliciten certificados, constancias y demás documentos, estando a paz y salvo con éste y pagando los valores correspondientes.

Académicos:

1. Los establecidos en la reglamentación oficial vigente del Ministerio de Educación Nacional.
2. Conocer la propuesta educativa de la Compañía de Jesús.
3. Recibir una formación integral en las dimensiones ética, espiritual, corporal, cognitiva, afectiva, estética, comunicativa, y sociopolítica.
4. Conocer la legislación educativa del país, la plataforma estratégica y estructura organizacional del Colegio, los objetivos y pautas del trabajo académico, la visión de cada área y asignatura y los programas formativos institucionales, mediante la Dirección y la Subdirección Académicas.
5. Ser orientados en los distintos métodos y técnicas de estudio e investigación de cada área y asignatura por parte de los docentes respectivos y del Servicio de Asesoría Escolar (SAE).
6. Solicitar y recibir orientación vocacional por parte del Colegio.
7. Conocer por sí mismos o por intermedio de sus Padres o Acudiente, su carpeta de acompañamiento.
8. Conocer oportunamente los resultados del proceso de aprendizaje, con posibilidad de objetar y ser oídos



antes de ser reportados en el Registro Escolar de Valoración. 9. Recibir oportunamente de sus profesores la revisión y corrección de evaluaciones, tareas, consultas e investigaciones, con su pertinente retroalimentación. 10. Justificar sus ausencias con respecto a las actividades escolares. 11. Recibir orientación adecuada, oportuna y pertinente con respecto a la información y las condiciones requeridas para realizar experiencias de intercambio.

• Sociales:

1. Tener acceso al Manual de Convivencia Escolar desde el inicio del año lectivo.
2. Disfrutar del descanso, el deporte y la recreación en los tiempos y lugares previstos para ello.
3. Obtener el carné estudiantil o su duplicado, cancelando previamente su costo.
4. Recibir reconocimientos públicos cuando se hagan merecedores(as) de ellos, siendo valoradas sus actuaciones sobresalientes en los distintos ámbitos formativos.
5. Utilizar adecuada y responsablemente los espacios y recursos que ofrece el Colegio.

DEBERES

Los derechos anteriormente indicados y todos los demás inherentes a la dignidad humana implican deberes en relación con las otras personas. Son deberes de los estudiantes:

1. Los establecidos en la reglamentación oficial vigente del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta lo que determina la Ley 1098 (Ley de la Infancia y la Adolescencia) en su Artículo 15: “El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo”.
2. Reconocer en los otros los derechos que exigen para sí mismos.
3. Conocer y cumplir el presente Reglamento.
4. Guardar respeto y ~~compartir en el trato con los demás miembros~~ ~~compartir en el trato con los demás miembros~~ de la comunidad educativa



5. Cumplir los horarios, las actividades y los compromisos programados por el Colegio.
6. Realizar las actividades académicas en las fechas previamente indicadas por los profesores.
7. Desarrollar las estrategias de apoyo orientadas por sus profesores para superar dificultades.
8. Abstenerse de comportamientos que pongan en peligro la vida o la integridad física propia o ajena.
9. No ingresar al Colegio bebidas alcohólicas, cigarrillos, sustancias psicoactivas ni material pornográfico o de contenido restringido para personas menores de edad.
10. No masticar chicle dentro del campus del Colegio ni en las diferentes actividades escolares.
- 16
11. No recoger dinero ni realizar rifas, ventas o negocios, ni comercializar productos dentro del Colegio ni practicar juegos de azar.
12. Evitar todo comportamiento impropio o indecente que sea motivo de mal ejemplo o escándalo.
13. Comportarse respetuosamente en situaciones y actividades en las que representa al Colegio - artísticas, deportivas, religiosas, culturales en general y de intercambio estudiantil- cumpliendo los compromisos adquiridos.
14. Respetar y hacer respetar los símbolos patrios y del Colegio, y los valores religiosos y culturales.
15. Pagar los daños causados por ellos mismos en el Colegio y en las actividades escolares.
16. Participar con atención, respeto y silencio de escucha en las actividades del Colegio.
17. Entregar oportunamente a los padres de familia o acudientes toda la información dirigida a éstos que les sea dada en físico por el Colegio, y regresar a la Subdirección Académica respectiva los desprendibles firmados por ellos en la fecha que estipule la Institución.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



18. Respetar el trabajo de quienes laboran en el Colegio y demás espacios de actividades escolares.
19. Respetar los derechos ajenos, no abusar de los propios, así como respetar las pertenencias de los demás y no apropiarse indebidamente de ellas.
20. Entregar a la Dirección o Coordinación de Bienestar Estudiantil cualquier objeto que encuentren en las instalaciones del Colegio y no les pertenezca.
21. Contribuir a un ambiente de respeto mutuo y resolución de los conflictos por la vía pacífica.
22. Respetar la libre circulación de las personas por corredores y escaleras.
23. Respetar el prestigio del Colegio, manifestando de palabra y obra la lealtad a la Institución.
24. Procurar un excelente desempeño académico en todas las áreas del plan de estudios.
25. Respetar el tiempo, los estilos de aprendizaje y el ritmo de trabajo de los demás estudiantes.
26. Mantener la presentación personal exigida por el Colegio.
27. Respetar la pluralidad y el consenso.
28. Portar permanentemente el carné estudiantil.
29. Respetar a toda persona de cualquier condición física, étnica, religiosa, social o económica.
30. Informarse de las actividades programadas en clases durante su ausencia, ya que ésta no exime a estudiante alguno de sus obligaciones académicas.
31. Cuidar el patrimonio del Colegio y el medio ambiente, respetar sus zonas verdes, plantas, animales y entorno ecológico, así como contribuir al aseo y la conservación de los espacios físicos y bienes materiales de la institución.
32. Permanecer en el aula en horas de clase, excepto en casos especiales con permiso del profesor o cuando sean citados expresamente por el Rector, el Director Académico o el Subdirector de la sección respectiva.
33. Cuando falte el profesor, informar a la Subdirección respectiva sobre su ausencia.



34. No permanecer en las aulas cuando no haya clases.
35. Justificar por escrito y con los documentos pertinentes sus inasistencias a actividades escolares.

1.13 LEY DEL MENOR

Principios Y Definiciones

Artículo 1°. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se registrará por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. Ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 4°. **Ámbito de aplicación.** El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. **Naturaleza de las normas contenidas en este código.** Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. **Reglas de interpretación y aplicación.** Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

1.14 UNIFORMES

La comunidad estudiantil debe utilizar el uniforme del colegio en forma completa de acuerdo a la siguiente distinción:

De diario

Hombres:

Pantalón azul marino (no entubado), camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido con del escudo de la institución.

Mujeres:

Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



De educación física para todos

Sudadera completa según modelo establecido por la institución (no entubada), camiseta blanca, medias y zapatos tenis de color blanco. Se debe usar completo durante toda la jornada escolar.



Uniforme de gala

Hombres:

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema (no entubado), medias blancas, zapatos negros de material.

Mujeres:

Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga, medias blancas, zapato negro de material.



1.15 INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

- 19 Aulas de clase.
- 2 Canchas de microfútbol.
- 2 Canchas de Baloncesto.
- 2 Canchas de tenis.
- 1 Salón de rectoría.
- 1 Salón de coordinación *"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*



- 1 Biblioteca.
- 2 Aulas de informática.
- 2 Cafeterías.
- 1 Gimnasio.
- 1 Aula de secretaria.
- 2 Bus escolar, institucionales.
- 1 Parqueadero.
- 4 Baños
- 1 Salón de deportes.

1.16 SALON DE DEPORTES

1. 4 ESCRITORIOS
 2. 4 SILLAS
 3. 25 BANDERAS
 4. 100 MANCUERNAS
 5. 20 AROS
 6. 12 CONOS PEQUEÑOS
 7. 12 PLATILLOS
 8. 18 CONOS GRANDES
 9. 33 BALONES DE BALONCESTO EN REGULAR ESTADO
- "Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*



10. 18 BALONES DE VOLEYBOL EN REGULAR ESTADO
11. 20 BALONES DE FUTBOL EN MAL ESTADO
12. 13 PELOTAS EN MAL ESTADO
13. 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
14. 5 ARMARIOS
15. 1 CANCHA PEQUEÑA. BANQUITAS
16. MAQUINA DE ESCRIBIR EN MAL ESTADO
17. 10 LAZOS
18. 6 BALONES DE VOLEYBOL EN BUEN ESTADO
19. 5 BALONES DE MICROFUBOL EN BUEN ESTADO
20. 1 BATE DE SOFTBOL
21. 1 UNIDAD PARA INFLAR BALONES
22. 11 JUEGOS DIDACTICOS
23. 1 BALON DE FUTBOL AMERICANO
24. 10 PETOS VERDES
25. 10 PETOS ROJOS
26. 1 BOMBA MANUAL PARA INFLAR BALONES



1.17 HORARIOS

		COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE				
HORARIO DE CLASE EDUCACION FISICA.						
SESIONES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
7:00 - 8:00	"TITULATURA	"SEPTIMOS".			"ONCES".	
8:00 - 9:00	"OCTAVOS".					
9:00 - 10:00	"NOVENOS".				"DECIMOS".	
10:00 - 11:00					REUNION	
11:00 - 12:00					SEMANAL	
12:00 - 1:00						

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



1.18 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Falta de capacitación tecnológica.- fallas en la comunicación asertiva,- mal manejo del uso del horario personal y laboral- falta de dispositivos electrónicos para una cobertura total de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de material de trabajo impreso.- Flexibilidad académica- Seguimiento personal a cada estudiante- A pesar de la situación actual, se puede resaltar el compromiso académico y acompañamiento por parte de los familiares de cada estudiante.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">- Se cuenta con material didáctico para la ejecución de las actividades de clase.- El colegio cuenta con escenarios deportivos útiles para practicar diferentes deportes.- El acompañamiento y orientación en la clase de educación física es dirigido por personal altamente calificado.	<ul style="list-style-type: none">- La falta de recursos económicos no permite la asistencia total de los estudiantes- Los lugares que habitan algunos estudiantes tiene difícil acceso de internet, dificultando la entrada a las diferentes clases.- La adaptación a la modalidad virtual a sido un gran cambio en el aprendizaje de los estudiantes.



CAPITULO II.

PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1. TITULO: Elaboración de videos para evitar la apatía en el desarrollo de las clases de Educación Física de los grados de 7 a 11 del colegio Provincial San José-Pamplona.

2.1.1 OBJETIVO GENERAL: Elaborar videos didácticos para evitar la apatía en el desarrollo de las clases de educación física de los grados 7 a 11 del colegio Provincial San José-Pamplona.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar los motivos de indiferencias presentadas en el desarrollo de las clases de educación física de los grados 7 a 11 del colegio Provincial San José-Pamplona.
- Diseñar estrategias didácticas, mediante el uso de medios audiovisuales para generar agrado en el desarrollo de las clases de educación física de los grados 7 a 11 del colegio Provincial San José-Pamplona.
- Ejecutar las estrategias audiovisuales diseñadas para generar agrado en el desarrollo de las clases de educación física de los grados 7 a 11 del colegio Provincial San José-Pamplona.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el tiempo utilizado para la observación docente, se logró analizar en los estudiantes desde el grado 7 a 11 del Colegio Provincial San José-Pamplona, presentan una gran apatía e inconformidad con las metodologías implementadas en el desarrollo de las clases virtuales, donde los estudiantes se muestran indiferentes a la participación, asistencia y cumplimiento con las actividades de aprendizaje, dando a entender el poco interés que presentan por los contenidos programáticos del área de Educación Física.

Desde siempre se ha tenido el concepto que la participación y ejecución en las clases de educación física son momentos de esparcimiento, recreación, donde el individuo adquiere conocimientos deportivos y de actividad física por medio del juego, lúdicas, rondas entre otras; generando ese sentimiento de bienestar, alegría por la realización de algún deporte.

Desde el punto de vista fisiológico, “la actividad física estimula la secreción de serotonina, que es uno de los neurotransmisores que producen bienestar” (Bisquerra, 2011, p. 4) y, desde el punto de vista psicológico, hay estudios que indican que “el juego deportivo se ha mostrado como un agente desencadenante de emociones positivas” No solo es decir que la clase de deportes es para jugar, son espacios que le enseña al ser humano a estar tranquilo, hallar un espacio de paz, sacando todo tipo de cargas, frustraciones, energías negativas que le ayude a sentirse mejor consigo mismo y la sociedad.

Por todo lo que ofrece el desarrollo de las clases de educación física, es de vital importancia que desde el comienzo hasta el final cada uno de los estudiantes se sientan en su mayor expresión de satisfacción, ya que en estos espacios se permite la identificación de gustos, capacidades,

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



habilidades que se pueden ir trabajando con el paso del tiempo, enfocando a una vida deportiva activa.

2.3 JUSTIFICACIÓN.

Debido a la situación sanitaria que estamos viviendo mundialmente (COVID-19), se ha implementado como estrategia didáctica para los procesos de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de los ejes temáticos por medio de clases virtuales, las cuales han generado una gran problemática para la población estudiantil de instituciones públicas del país, debido a la dificultad de acceder al internet por distintas situaciones, colocando a las instituciones a correr con la entrega y desarrollo de las temáticas, causando agotamiento y acumulaciones de trabajos a los estudiantes, quienes realizan cada una de las actividades como ellos consideran y con las ayudas que ellos se puedan ofrecer, ya que por situaciones de salud debemos mantener la distancia y evitar las aglomeraciones.

Situaciones académicas que se han generalizado aplicando la misma didáctica para todas las áreas del conocimiento, donde antes los estudiantes contaban con el espacio para sus actividades de arte, música, laboratorio, deportes, etc, ahora todas los contenidos se desarrollan con un solo eje de formación, dejando a un lado la idea de aprender y tomando la de cumplir por la nota.

Actitudes y cambios que se ha evidenciado principalmente en la clase de deportes, antes al escuchar cambio de clase y tenían Educación Física los estudiantes salían con una emoción en su expresión, dando a entender a todos que iban para el patio a correr, jugar, divertirse y sobre todo a aprender, actitudes que con se están perdiendo por la misma metodología utilizada, una clase de



ser didáctica, divertida se ha convertido en un momento más de carga académica, donde los juegos se han convertido en trabajos escritos, dejando a un lado la posibilidad que los estudiantes se puedan mover, expresar con el cuerpo, resaltando cada una de sus habilidades motoras, generando como consecuencia la apatía y el poco agrado por el buen desarrollo de las clases de educación física.

Y es por esta razón la cual me he inclinado a la ejecución de videos didácticos, donde por medio de los apoyos audiovisuales, se les transmite el conocimiento a los estudiantes sobre la temática específica, generando la debida explicación del tema a trabajar, las actividades a realizar, donde los encuentros educativos se conviertan en espacios, que aunque estemos separados podamos realizar algún tipo de actividad física, que al final como actividad de aprendizaje cada uno de los estudiantes pueda realizar un video donde se observe que está practicando el deporte, los estiramientos, que en medio de todo este encierra se puedan mover, saltar, realizar algún tipo de rutina deportiva, resaltando el compromiso, la responsabilidad, la creatividad y la realización de cada uno de los ejercicios establecidos. Según Vargas (2005) expone que “la Educación Física permite desarrollar habilidades de competencia recreativa en los niños y adolescentes, de manera que estos tengan los mecanismos para mantenerse activos durante toda su vida”.



2.4. POBLACIÓN.

GRADO	CANTIDAD	FEMENINO	MASCULINO	EDAD
SEPTIMO	90	41	49	12-13
OCTAVO	70	27	43	13-14
NOVENO	82	30	52	14-15
DECIMO	71	34	37	14-15-16
ONCE	46	20	26	16-17

2.5. MARCO TEORICO.

Para lograr obtener los mejores resultados en el desarrollo de las habilidades en las clases de educación física, logrando el objetivo central que es la elaboración de estrategias didácticas por medio de apoyo audiovisuales, para así evitar la apatía en el desarrollo de las clases de deportes, nos basamos de teorías y argumentos de distintos autores que han ayudado a mejorar el desempeño metodológico de los docentes de educación física, utilizando variedad de estrategias didácticas. Y como sentido principal generar siempre el gusto y agrado por participar y aprender de las clases de deportes que se enseñan en los colegios.

A educación física es vista desde el aspecto pedagógico en la formación integral del ser humano donde por medio de sus prácticas motiva a la realización de movimientos creativos, afectivos y cognitivos. La práctica del deporte en las clases de educación física ayuda a la conservación de la



salud de las personas, ayuda a fomentar el respeto por el otro, la tolerancia y mantiene activo a los jóvenes y los ayuda a esta fura del sedentarismo, buscando así lograr el desarrollo de las competencias que le permita al estudiante una mejor adaptación y asimilación a la vida y a las distintas situaciones de la sociedad.

Según el psicólogo Oscar Castillo Mimenza “La apatía es un estado de falta de motivación o de interés por los diferentes aspectos de la vida, generalmente asociada a un estado de malestar o desesperanza. Existe una indiferencia tanto a nivel cognitivo como afectivo a la mayoría de estímulos, y las ganas de actuar brillan por su ausencia”. La apatía suele ser producto de las cosas mostradas sin algún tipo de interés, motivación, que no causan un gran impacto en la persona, la cual no le da la importancia correspondiente, dejando a un lado y tomando aquello que si le interesa adquirir y conocer.

La apatía en muchas ovaciones se puede relacionar con el estrés, se puede relacionar con la depresión, de igual forma no puede ser patológico solo es una muestra del poco interés que le considera a las cosas que nos son importantes.

La educación física representa un espacio donde los estudiantes desarrollan todas sus dimensiones (física-motriz, mental, afectiva y social), es propicio para fomentar la educación emocional de la persona. El deporte es un agente de la Educación Física que ofrece muchas posibilidades de acción, el cual, según Bisquerra (2011, p. 5), “tiene un gran poder para generar emociones. Por esto tiene tantos seguidores” Como muy bien lo dicen en la práctica del deporte podemos experimentar muchos sentimientos, el cual nos ayuda a controlar, expresar y conocernos un poco más.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Para Jesús Alberto Motta “la lúdica es un procedimiento pedagógico en sí mismo”. “La metodología lúdica existe antes de saber que el profesor la va a propiciar”. “La metodología lúdica genera espacios y tiempos lúdicos, provoca interacciones y situaciones lúdicas”. Unas de las alternativas para garantizar el agrado por el desarrollo de las clases es tener siempre presente la lúdica con la cual se va a transmitir el conocimiento, actividad que le permite al estudiante entrar en ambiente recreativo a los contenidos por aprender.

Según Sánchez Bañuelos (1996) “la actividad física puede ser contemplada como el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduzca a un incremento sustancial del gasto energético de la persona”, definición que podemos utilizar en el desarrollo metodológico de las clases de educación física, donde al generar todo tipo de movimiento mantendremos activos y atentos a los estudiantes a cualquier tipo de tema a trabajar.

Para Deci y Ryan, (2000) “En la desmotivación, las personas les falta intención de actuar y por tanto, es probable que la actividad sea desorganizada y acompañada de sentimientos de frustración, apatía, etc.” Uno de los factores más desencadenantes con el tema de la apatía es la desmotivación por la ejecución de algún ejercicio a realizar, como docentes debemos mantener siempre la llama de la motivación, resaltando en nuestros estudiantes las capacidades y habilidades, respetando el hecho de que no todos cuentan con las mismas capacidades para realizar las actividades físicas.

CAPITULO III

3.1 DISEÑO

ACTIVIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
VOCES DE MANDO	X							
DESTREZA MENTAL		X						
EJERCICIO EN CASA			X					
RUMBA AEROBICA				X				
MANUALIDAD					X			
KAHOOT ACTIVIDAD FISICA						X		
RUMBA CRIOLLA							X	
JUEGOS TRADICIONALES								X

3.2 EJECUCIÓN

VOCES DE MANDO:

ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Posición a discreción: esta posición posee una voz preventiva “nombre del personal” y una voz ejecutiva “a discreción” en donde el objetivo es que el cuerpo descansa sobre ambos pies y nuestra mano izquierda agarra la mano derecha por detrás de nuestro cuerpo a la altura de nuestra cintura.</p>	
MATERIALES	Esta actividad no requiere materiales.

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Posición firmes: la posición firmes consta de voz preventiva “atención” y voz ejecutiva “fir”, en la cual los talones deben estar juntos centrando nuestro peso en la planta de los pies. Para llegar a esta posición desde la posición a discreción se levanta ligeramente el pie izquierdo y se recoge con fuerza hacia el derecho, a su vez las manos se llevan a los costados de los muslos.</p>	
MATERIALES	Esta actividad no requiere materiales

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Media vuelta: partiendo desde la posición fundamental o firmes rotamos nuestro pie izquierdo o derecho hacia el lado donde la voz de mando lo indique, una vez se dé la voz de mando ejecutiva giramos todo nuestro cuerpo volviendo a la posición fundamental. Posee voz preventiva “media” y una voz ejecutiva “vuel” hacia la derecha o hacia la izquierda según sea la indicación.</p>	
MATERIALES	Esta actividad no requiere materiales

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Vistas: para ejecutar estos movimientos y partiendo desde la posición firmes simplemente se da una voz ejecutiva la cual ordena mirar hacia la derecha, izquierda o al frente dependiendo de la voz que sea ordenada. En este caso las voces ejecutivas son vista a la derecha “vista a la de-re”, vista a la izquierda “ vista a la izquier” y vista al frente “vista al frent”. El movimiento simplemente giramos nuestro cuello hacia la derecha o hacia la izquierda y es muy utilizado para alinear y tomar distancia.</p>	
MATERIALES	Esta actividad no requiere materiales

DESTREZA MENTAL:

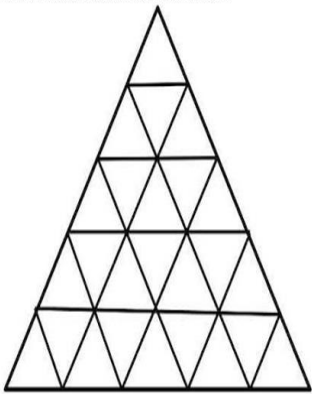
ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Conscientes de la difícil situación que se presenta en estos momentos en el territorio nacional por la pandemia coronavirus que está azotando la humanidad y con base en las medidas preventivas del gobierno nacional y reconociendo los compromisos académicos tanto de los estudiantes, padres de familia y comunidad en general se proponen unos referentes de conocimiento y actividades pedagógicas para que en el ambiente familiar en el que nos encontramos se desarrollen dichas actividades.</p> <p>Esta es una actividad de lógica matemática en la cual los muchachos deben desarrollar un ejercicio en el cual deben completar un triángulo el cual al realizar una suma con cada uno de sus lados debe dar una suma total de 20.</p>	
MATERIALES	Papel, lápiz y borrador

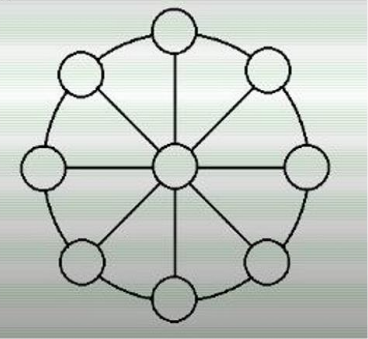
“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>En esta actividad vamos a jugar con nuestra mente ya que es una actividad de destreza mental en la cual observamos una figura de un triángulo el cual está dividido en otros triángulos más pequeños, el objetivo es indicar el total de triángulos que podemos observar en esta figura, esta cantidad puede variar dependiendo de la observación que demos a la imagen y es por ello que debemos hacerlo detalladamente.</p>	<p>B) CUANTOS TRIANGULOS HAY EN ESTA FIGURA:</p>  <p>Avenida Santander No. 11-188 Celular: 3172320127. Email: colegio_provincial@hotmail.com Pamplona - Norte de Santander.</p>
MATERIALES	Papel, lápiz y borrador

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Esta actividad es llamada círculos mágicos la cual es de destreza mental y lógica matemática, dicha actividad está en forma de círculo con varios sub círculos o círculos más pequeños dentro de él. Lo que se debe hacer con esta actividad de destreza mental es ubicar cifras desde el número 1 hasta el 9 en los círculos pequeños de modo que la suma de cada línea de un total de 15.</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 NIT: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575</p> <p>C) UBIQUE LAS CIFRAS DEL 1 AL 9 EN LOS CIRCULOS PEQUEÑOS DE MODO QUE LA SUMA DE LAS TRES CIFRAS DE CADA LINEA SEA 15</p> 
MATERIALES	Papel, lápiz y borrador

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

ACTIVIDAD 4

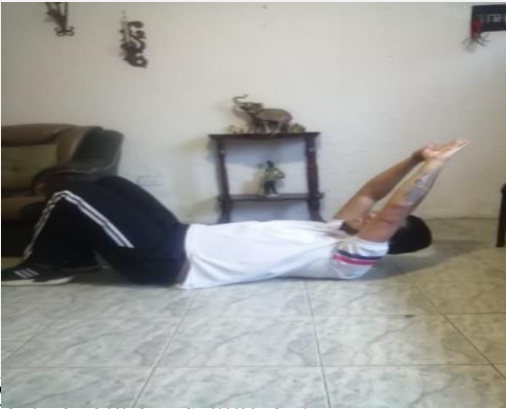
DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Como última actividad de destreza mental, realizamos una adivinanza en la cual también debemos realizar unas operaciones matemáticas básicas como suma, multiplicación y división, las cuales de ser realizadas correctamente nos van a llevar a terminar esta actividad de una manera correcta.</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE Decreto 00128 del 28 de enero de 2003 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016 NIT 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575</p> <p>C) UN SEÑOR Y SUS DOS HIJOS QUIEREN PASAR UN RIO EN UNA Balsa, PERO LA Balsa SOLO AGUANTA 80KG. EL PAPÁ PESA 80KG Y CADA UNO DE SUS HIJOS PESA 40KG ¿CÓMO PASARAN, TENIENDO EN CUENTA EL PESO PARA QUE LA Balsa NO SE HUNDA?</p>
MATERIALES	Papel, lápiz y borrador

EJERCICIO EN CASA:


ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Tríceps en silla: para este ejercicio necesitamos una silla que va a ser nuestro apoyo, situamos nuestros brazos en la parte delantera de la silla con nuestros pies hacia adelante. Mantenemos nuestra espalda cerca de la silla y flexionamos los codos tratando de bajar unos 90 grados. Con este ejercicio vamos a trabajar de buena manera los tríceps. Vamos a realizar 4 series de 16 repeticiones.</p>	
MATERIALES	U

ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Crunch de brazos estirados: sentados vamos a flexionar las rodillas apoyando la planta de nuestros pies hacia el suelo o colchoneta llevando nuestro pecho hacia las rodillas, estiramos los brazos por detrás de la cabeza, hacemos abdominales y volvemos a la posición de inicio. Con este ejercicio vamos a fortalecer la resistencia abdominal. Vamos a realizar 4 series de 16 repeticiones.</p>	
MATERIALES	C

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Tablón o plancha: de cubito abdominal apoyamos los codos sobre el suelo y con el apoyo de la punta de los pies, mantenemos nuestro cuerpo recto y tratamos de mantenernos inmóviles en esta posición endureciendo o haciendo fuerza sobre nuestra zona abdominal. La plancha nos ayuda a fortalecer abdominales, músculos de la espalda y hombros. Realizamos este ejercicio en 3 repeticiones de 40 segundos.</p>	
MATERIALES	Colchoneta, cronometro o reloj. Hidratación.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Gateo con plancha lateral: empezamos desde la posición de plancha con nuestras manos apoyadas sobre el suelo o si es posible colchoneta. Gateamos o llevamos nuestras manos y pies hacia los costados a la vez, dando tres pasos hacia la izquierda y de vuelta 3 pasos hacia la derecha regresando a la posición inicial. Ejecutamos esta actividad en tres repeticiones de 30 segundos de trabajo.</p>	
MATERIALES	C hi

RUMBA AEROBICA:

ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Paso de marcha: el paso de marcha lo tomamos como el paso básico durante esta actividad, básicamente lo que hacemos es caminar en el puesto sin avanzar. La velocidad de este movimiento la podemos variar dependiendo del ritmo de la canción por la cual nos estamos guiando. Este paso lo utilizamos para hacer una pausa entre un movimiento y otro, también para hacer alguna explicación durante la coreografía o simplemente hacer un descanso.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Paso en V: Para ejecutar este paso lo que hacemos es llevando el ritmo de la música llevamos una pierna en diagonal hacia adelante, posteriormente hacemos lo mismo con la otra pierna y luego regresamos a la posición. Luego los pies son llevados hacia atrás, es importante mencionar que debido al movimiento corporal que realizamos con este movimiento aumentamos fácilmente la temperatura corporal y trabajos de buena manera lo que es la coordinación.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Paso de mambo: en este paso también podemos variar la intensidad dependiendo del ritmo de la canción con la que estamos trabajando. Partiendo desde una posición básica el cual puede ser el paso de marcha vamos a adelantar una pierna hacia delante basculando o realizando un semi giro de nuestra cadera, luego levantamos el talón de la pierna que queda atrasada y culminamos retornando la pierna adelantada hasta la posición inicial.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Paso de lado a lado: este es uno de los pasos más sencillos y también lo tomamos como un paso base para dar lugar a otros pasos. Se parte desde una posición firme y lo que hacemos es separar una pierna hacia la lateral y posteriormente juntamos la otra pierna.</p> <p>Este paso lo realizamos varias veces y lo que debemos hacer también es mantener ligeramente flexionadas las rodillas para que dé un poco de amortiguación al movimiento y evitemos posibles dolores o molestias posteriores.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

MANUALIDAD:

ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Para esta actividad utilizamos unos los cuales son reciclables como una caja de zapatos, cartón, palitos de pincho. Lo primero que vamos a hacer es recortar y esta acción nos permite que los jóvenes adquieran habilidades óculo manuales ya que en esta acción se requiere el movimiento de nuestra mano mientras miramos el objeto que estamos trabajando, también fortalecemos lo que es la coordinación bilateral ya que con cada mano realizamos una acción diferente. Como desarrollo lo que hacemos es recortar 6 personajes que van a ser los jugadores para nuestro futbolito, también recortamos las porterías una a cada lado de la caja de cartón y además abrimos orificios a los costados de la caja para pasar nuestros palos de pincho y así poder manejar a nuestros jugadores.</p>	



MATERIALES	Caja de cartón, Cartón, Pincel, Palos de pincho, Plastilina, Marcadores o vinilo.
-------------------	---

ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>La segunda actividad que realizamos con nuestra manualidad es pegar ya que este va de la mano con la habilidad de recorte, de la misma manera fortalecemos habilidades óculo manuales y además exploramos más a fondo nuestra creatividad.</p> <p>Lo que hacemos es unir nuestros materiales y empezamos a darle forma a nuestra manualidad de futbolito, empezamos uniendo los palos de pincho a nuestra caja de cartón y posteriormente a estos palos de pincho vamos a pegar nuestros jugadores bien sea con pegamento “colbon” o silicona líquida. Debemos dejar secar para bien el pegamento antes de continuar con la decoración.</p>	
MATERIALES	Caja de cartón, Cartón, Pincel, Palos de pincho, Plastilina, Marcadores o vinilo.

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Como tercera actividad de nuestra manualidad vamos a decorar, tenemos la libertad de decorar como queramos demostrando toda nuestra creatividad, se usaron vinilos, marcadores y también recortes de revista o de cartulina para decorar los bordes de nuestra caja que simula un estadio o cancha de futbol. Esta parte fue de gran importancia ya que los estudiantes expresaron por medio de este sus gustos utilizando gran variedad de colores e incluso hubo quienes desarrollaron personajes femeninos en esta actividad.</p>	
<p>MATERIALES</p>	<p>Caja de cartón, Cartón, Pincel, Palos de pincho, Plastilina, Marcadores o vinilo.</p>

ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>La actividad número cuatro de nuestra manualidad es dar uso a la misma, los muchachos jugaron con algún miembro de la familia o amigo el juego de futbolito ya que el objetivo de este era que fuera una manualidad totalmente funcional, la cual se indicó que es un buen recurso para trabajar en las clases de educación física en el caso de que la clase se tenga que realizar en el aula bien sea por factores climáticos o como lo realizamos nosotros en nuestro hogar por los motivos de modalidad virtual.</p>	
<p>MATERIALES</p>	<p>Caja de cartón, Cartón, Pincel, Palos de pincho, Plastilina, Marcadores o vinilo.</p>

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



KAHOOT Y ACTIVIDAD FISICA:

ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>En la actividad de kahoot lo que hacemos es un juego virtual en donde se realiza una pregunta y se daban 4 opciones de respuesta, se realizaron 20 preguntas donde se dividieron cuatro temas, el colegio “provincial”, la ciudad “pamplona”, nuestro país “Colombia”, y saber deportivo. Las 10 personas que menos preguntas buenas contesten y/o se demoren más tiempo en contestar deben pagar una penitencia la cual va a ser un ejercicio aeróbico.</p> <p>El primero es SALTOS SIN CUERDA en la cual ubicamos nuestros brazos a los lados del cuerpo y simulamos que estamos saltando a la cuerda. Es importante que al realizar el salto caigamos sobre la punta de nuestros pies, girando nuestras muñecas como si estuviéramos moviendo la cuerda. Realizamos 4 repeticiones de 30 segundos de trabajo por 30 segundos de recuperación.</p>	
MATERIALES	Computador o celular para ingresar a nuestro kahoot, reloj o cronometro, hidratación.



ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>La segunda actividad penitencia que trabajamos son SQUATS O SENTADILLAS, en la cual iniciamos desde la posición de pie alineando nuestros pies con nuestros hombros y los brazos los estiramos hacia adelante, bajamos el cuerpo flexionando nuestras rodillas más o menos hasta que los muslos se encuentren paralelos al suelo.</p> <p>Al extender nuestras rodillas, estas deben quedar alineadas con la punta de nuestros pies, volvemos a la posición inicial y repetimos la acción.</p> <p>Con este ejercicio trabajamos muslos, glúteos, cuádriceps, isquiotibiales.</p> <p>Realizamos 4 repeticiones de 16 squats con intervalos de descanso de 30 segundos.</p>	
MATERIALES	Computador o celular para ingresar a nuestro kahoot, reloj o cronometro, hidratación.

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>La tercera actividad tipo penitencia para las preguntas del kahoot es ELEVACION DE RODILLAS donde levantamos la pierna hasta que forme un ángulo de 90 grados con el tronco, y continuamos alternando la elevación de las piernas.</p> <p>Este es un buen ejercicio para trabajar los músculos de las piernas y también los glúteos, además ayuda a mejorar la flexibilidad del tren inferior.</p> <p>El tiempo de duración de trabajo es de 40 segundos por un minuto de recuperación realizando 4 repeticiones.</p>	
MATERIALES	Computador o celular para ingresar a nuestro kahoot, reloj o cronometro, hidratación.

"Formando líderes para la construcción de una Colombia en paz"



ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>El cuarto ejercicio penitencia de la actividad del kahoot es ESCALADA DE MONTAÑA el cual comienza desde la posición para hacer flexiones, y lo que hacemos es llevar la rodilla hacia el pecho, realizando un pequeño salto y cambiamos de pie en el aire, metiendo el pie izquierdo mientras sacamos el pie derecho. Este ejercicio es bueno para fortalecer nuestro sistema cardiovascular. Trabajamos 40 segundos por un minuto de recuperación completando 4 repeticiones.</p>	
<p>MATERIALES</p>	<p>nuestro kahoot, reloj o cronometro, hidratación.</p>

RUMBA CRIOLLA:

ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>SALSA: el primer ritmo trabajado con nuestra rumba folclórica es la salsa la cual enfocamos en su paso básico, este consiste en tres pasos que se ejecutan llevando el ritmo de la música, pero lleva un cuarto paso no realizamos ningún movimiento. El paso básico de la salsa damos un paso hacia adelante con el pie izquierdo, segundo tocamos el suelo con el pie derecho y nuevamente retrocedemos el pie izquierdo hacia la posición inicial.</p>	
<p>MATERIALES</p>	<p>Dispositivo de audio e hidratación</p>

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>CUMBIA: este es nuestro segundo genero trabajado en la rumba aeróbica criolla, la trabajamos en unos sencillos pasos, el básico el cual debemos realizar al compás de la música comienza con un paso del pie derecho adelante, posteriormente damos un pequeño golpe al suelo con nuestra pierna izquierda y nuevamente con el pie derecho antes de volver a la posición original, repetimos la secuencia con el otro pie. También agregamos el paso lateral en el cual llevamos nuestros pies hacia las laterales como su nombre lo indica y posteriormente retornamos a la posición inicial, este paso lo hacemos casi que arrastrando el pie hacia la posición inicial.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>CARRANGA: Como tercera actividad trabajamos la carranga en la cual trabajamos el paso básico el cual consiste en saltar de un lado hacia el otro ubicando con un salto un pie hacia la lateral y posteriormente el otro pie hacia el costado también con un salto, este paso también lo realizamos hacia adelante y hacia atrás. Una técnica que también ejecutamos y es muy parecida al anterior es realizar giros.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>MERENGUE: Como cuarta actividad trabajamos el merengue en la cual realizamos el paso al que denominamos caminar en el lugar. Este paso lo hacemos casi que llevando el peso de nuestra cadera hacia una pierna y luego hacia la otra. Debemos relajar nuestro cuerpo y realizar este movimiento de manera muy natural, con los brazos debemos acompañar el movimiento y dejar que nuestros hombros hagan círculos pequeños acompañando el ritmo.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

JUEGOS TRADICIONALES:


ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Rayuela o tangara: con este juego tradicional buscamos que los niños tengan un momento de recreación realizando movimientos, saltos en el cual este juego trata de crear una rayuela bien sea con tiza o el material deseado por cada estudiante, la cual en cada cuadro lleva unos números del 1 al 8 en el que el estudiante debe tirar un tejo llevando un orden lógico de los números, posteriormente dentro de cada recuadro realizan saltos a un pie sin salirse del cuadro o sin pisar líneas. De no hacerlo así no podrán pasar al siguiente recuadro para poder finalizar la actividad.</p>	
MATERIALES	Tiza, cinta de enmascarar, temperas o marcadores y un tejo (tapa, piedrita, papel).


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Coca o balero: este juego tradicional posee diferentes nombres a lo largo de todo el mundo, boliche, choca, pirinola etc. Este está compuesto por una base que generalmente es de madera o plástico unido por una cuerda a una bola. El objetivo de este juego es hacer incrustar el eje es decir la base de madera dentro de la bola con un movimiento sutil de la mano. Nosotros lo trabajamos de manera práctica para que todos aprendiéramos a utilizarla y posteriormente jugamos al primero en realizar 21 encocadas seguidas.</p>	
MATERIALES	Coca o Balero

ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Trompo: este juego tradicional es un tipo de esfera un poco alargada la cual posee una punta de acero que sirve como eje de giro para que este tenga más duración. Este se juega enrollando una cuerda casi que hasta la mitad del trompo luego se enrolla en el dedo índice el restante de cuerda para realizar un movimiento de semi giro de nuestra muñeca y que el trompo caiga al suelo con su punta y quede girando.</p> <p>Para este juego debemos practicar bastante nuestro lanzamiento y tener todo tipo de precaución de no golpearnos ni golpear a las personas que puedan estar a nuestro lado.</p>	
MATERIALES	Trompo

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



ACTIVIDAD 4

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>Metras, canicas o cristalas: este es otro juego tradicional y que aún es muy común en los barrios de nuestra ciudad, consta de unos cristales en forma de esfera las cuales son resistentes a los golpes con el fin de no quebrarse con facilidad, el objetivo de este juego es crear un rayo o base en donde vamos a poner una cantidad considerable de cristalas las cuales debemos sacar con golpes con una canica lanzada con la fuerza de nuestros dedos, gana la persona que saque más cristalas del rayo o quien golpee primero la cristala de sus contrincantes, este juego tiene gran diversidad de variantes.</p>	
MATERIALES	Dispositivo de audio e hidratación

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



3.3 EVALUACIÓN

Respecto al desarrollo de mi práctica profesional, realizadas en el colegio provincial san José de la ciudad de Pamplona, se logró una participación más activa en los grados superiores como noveno, decimo y once demostrando nivel compromiso y dedicación en el proceso enseñanza y aprendizaje durante las clases de educación física.

La propuesta fue aplicada por medio de encuentros virtuales, videos explicativos realizados por el docente además de asesorías donde se les daba el tiempo y explicaciones necesarias para la ejecución de las diferentes actividades y además se enviaba el video ejemplo de cada actividad a cada estudiante para aquellos que no podían ingresar a los encuentros, ya que en este caso se presentaban diferentes dificultades llegando a acuerdos de flexibilidad académica que fuera en beneficio de los estudiantes.

El medio de comunicación más utilizado fue el whatsapp, ya que fue por este medio en donde teníamos más fácil acceso con todos los estudiantes y una comunicación accesible con ellos.

Como resultado se muestra que al realizar las actividades debimos emplear una metodología didáctica que permitiera la participación activa de los estudiantes, recordando que los espacios utilizados en las clases de educación física son para explorar las habilidades y capacidades con el fin de recalcar y reconocer cada una de ellas.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



CAPITULO IV

4. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
26-FEBRERO 2021	ORGANIZACIÓN E INVENTARIO DEL SALON DE EDUCACIÓN FISICA DEL COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ	
2-MARZO 2021	ASEO DE LAS CANCHAS DEL COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ	
28-ABRIL 2021	ENTREGA DEL PAE EN EL COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ	



**A PARTIR DEL DIA 28-
ABRIL HASTA LA
FECHA**

**SE REALIZAN
ENTRENAMIENTOS DE
FUTBOL LOS DIAS
MARTES Y VIERNES
CON NIÑOS Y NIÑAS
DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA COLEGIO
PROVINCIAL SAN
JOSÉ**



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



CONCLUSIONES

- El desarrollo de la práctica pedagógica me permitió el reconocimiento de mis capacidades y habilidades al momento de interactuar y desarrollo de las actividades académicas, entrando de manera asertiva con los estudiantes, generando espacios agradables para el buen aprendizaje de la clase de educación física.
- En la ejecución de mis practicas pedagógicas se logró evidenciar el interés, gusto y motivación que nace al ser docente de Educación física, espacios donde nos enseña a compartir, reconocer y ayudar a todos los estudiantes que están en nuestro cargo con el fin de generar espacios de aprendizajes significativos que sean útiles para su vida.
- La práctica es un excelente medio pedagógico para que los docentes en formación tengan contacto con la realidad del mundo laboral, donde se logra la identificación de cada una de las habilidades y potenciales que tenemos como docentes de deportes y tener la capacidad de continuar con un proceso constante de innovación, capacitación, estudios, para generar y poder ofrecer óptimos servicios de calidad y que el docente de deportes sea cada vez más el docente favorito de los estudiantes.

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



BIBLIOGRAFIA

- <https://pamplonacolombia2019.wordpress.com/colegio-provincial-san-jose/>
- <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190316955>
- <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190316956>
- <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190316956>
- <https://profejavierenrique2012.jimdofree.com/institucional/>
- <http://erqsicqc.blogspot.com/2016/03/manual-de-convivencia-colegio-san-jose.html>
- https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf
- <file:///D:/Downloads/Dialnet-EmocionesEnLaClaseDeEducacionFisica-6011677.pdf>
- [https://www.efdeportes.com/efd166/importancia-de-la-educacion-fisica-para-el-bienestar.htm#:~:text=Fern%C3%A1ndez%20\(2009\)%20apunta%20a%20que,esenciales%20para%20su%20diario%20vivir](https://www.efdeportes.com/efd166/importancia-de-la-educacion-fisica-para-el-bienestar.htm#:~:text=Fern%C3%A1ndez%20(2009)%20apunta%20a%20que,esenciales%20para%20su%20diario%20vivir)
- <https://studylib.es/doc/87797/estudio-de-la-apat%C3%ADa-de-alumnos-por-las-clases-de-educaci...>
- <https://www.efdeportes.com/efd174/motivacion-en-las-clases-de-educacion-fisica.htm>

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"